



ANEXO VIII. MODELO DE COMUNICACIÓN DE TRASPASO DE CANTIDADES DE REFERENCIA POR TRANSMISIÓN DE LA EXPLOTACIÓN PRODUCTORA DE PLÁTANOS

Tipo de transmisión: Parte de la explotación / Toda la explotación

1. DATOS DEL PRODUCTOR TRANSFERIDOR O CEDENTE (anterior titular)
Apellidos y nombre o razón social, Domicilio, Código Postal, Municipio, Provincia, NIF o CIF, Teléfono

2. DATOS DEL PRODUCTOR ADQUIRIENTE O CESIONARIO (nuevo titular)
Apellidos y nombre o razón social, Domicilio, Código Postal, Municipio, Provincia, NIF o CIF, Teléfono

3. SUPERFICIES PRODUCTORAS Y CANTIDADES DE REFERENCIA QUE SE TRASPASAN
(Las superficies productoras deben identificarse mediante las referencias de polígono, parcela, recinto y uso del SIGPAC en vigor a la fecha de la firma)

Table with columns: Municipio, Polígono, Parcela, Recinto, Uso, Kilos

4. CANTIDADES COMERCIALIZADAS QUE SE TRASPASAN
(En caso de traspaso PARCIAL de la explotación, kilogramos del 5º y 6º bimestre del año anterior a traspasar)

Table for commercialized quantities: 5º bimestre de 20___ Kg., 6º bimestre de 20___ Kg.

FECHA DE TRANSMISIÓN DE LA TITULARIDAD:

5. COMUNICACIÓN DE TRASPASO
A los efectos de lo señalado en el apartado "Cantidades de Referencia" de la Medida II "Ayuda a los Productores de Plátano IGP", los abajo firmantes declaran que las cantidades de referencia consignadas a las superficies productoras y las producciones relacionadas, son transferidas por el cedente al cesionario.

6. BAJA DE LA SOLICITUD DEL CEDENTE.
En los casos de traspasos totales, indicar si el cedente de la explotación desiste de su solicitud de ayuda.

El cedente desiste de su solicitud de ayuda para la campaña 2024

7. OBSERVACIONES Y DOCUMENTACIÓN ADICIONAL
El presente documento deberá presentarse firmado por cedente y cesionario, excepto en los siguientes supuestos, en los que se aportará documentación adicional:

- a) Defunción del anterior titular, deberá acompañarse de copia del certificado de defunción del causante
b) El cedente y el cesionario no están de acuerdo en los términos de la transmisión, deberá acompañarse de una solicitud dirigida al Viceconsejero de Sector Primario para que resuelva dicha transmisión de acuerdo con los criterios señalados en la Medida II y en la Orden de convocatoria

En a de de
EL CEDENTE EL CESIONARIO

Fdo.: _____ Fdo.: _____

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS.
Tratamiento: Actividades de tratamiento de datos personales relativos a las solicitudes de concesión de subvenciones, premios y becas convocadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca Órganos competentes para tramitar la presente solicitud de subvención, premio y beca.
Finalidad del tratamiento: Tramitación de la solicitud de concesión de la subvención y ejercicio de derecho relativos a los datos de carácter personal de la ciudadanía.
Legitimación: Los datos aportados mediante el formulario y anexos son los necesarios para poder dar respuesta a su solicitud y el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
Destinatarios cesiones/transferencias: Órganos competentes para tramitar la solicitud de concesión de la subvención, premio y beca así como la ciudadanía.
Derechos de personas interesadas: Acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición, y a no ser objeto de decisiones individualizadas basadas únicamente en el tratamiento automatizado.
Procedencia de datos: La propia solicitud cumplimentada por las personas interesadas. Información adicional: Puede consultar la información de forma detallada en: http://www.gobiernodecanarias.org/agricultura/sgt/temas/proteccion/sion.